

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN No. 132
(04 de agosto de 2016)

Por la cual se acepta traslado al Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de su facultad nominadora derivada del Art. 131.7 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia o 270 de 1996 y literal e) del Art. 5 del Acuerdo 209 de 1997 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO

- a. Que el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga, se encuentra actualmente vacante.
- b. Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, el pasado 25 de julio de 2016 remitió a esta Corporación el Oficio C.S.J.S.-SA N° 1349, contentivo concepto favorable de dos (2) candidatos para proveer por traslado el cargo de Juez Cuarto Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga (S), documentos que fueron estudiados por la Sala de este Tribunal.

RESUELVE

Primero. **ACEPTAR EL TRASLADO** del doctor **FREDY ALFONSO JAIMES PLATA** con cédula de ciudadanía N° 91.276.101 de Bucaramanga para el cargo de **JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**, con sede en el Municipio del mismo nombre, en el Departamento de Santander.

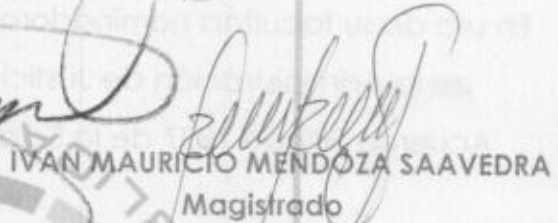
Por la cual se acepta traslado al Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga

Segundo. **COMUNICAR** esta decisión por Secretaria de la Corporación al interesado, quien informará si rehúsa o acepta el nombramiento que aquí se hace, caso en el cual deberá allegar los documentos necesarios a fin de dar trámite a la confirmación del mismo, en los términos del Art. 133 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de Administración de Justicia".



SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Presidenta


MILCÍADES RODRÍGUEZ QUINTERO
Vicepresidente


RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
Magistrado


IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado


FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
Magistrada


JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado